

**Artículos incorporados a la base de datos
Biblioteca del ICJCE****Marzo 2017**

<p>Autores: ALONSO PÉREZ, Ángel y POUSA SOTO, Raquel</p> <p>Título: La nueva legislación sobre el estado de información no financiera: Anteproyecto de Ley</p> <p>Revista: Revista Contable</p> <p>Págs.: (58-65)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>En cumplimiento de la trasposición de la Directiva 2014/95/UE, relativa a información no financiera, se ha emitido el Anteproyecto de Ley que modifica el Código de Comercio, el TRLSC y la Ley de Auditoría de Cuentas, con objeto de insertar en el informe de gestión –o en informe separado– el nuevo “estado de información no financiera” para entidades de interés público con un volumen de trabajadores superior a 500, con motivo del cada vez mayor peso de dicha información en el reporting de las entidades. En el artículo, el autor analiza con detalle cada uno de los preceptos normativos modificados y sus consecuencias.</p>
<p>Autores: ALONSO PÉREZ, Ángel y POUSA SOTO, Raquel</p> <p>Título: Real Decreto 602/2016: aplicaciones prácticas de las modificaciones contables (I)</p> <p>Revista: Revista Contable</p> <p>Págs.: (14-57)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>El Real Decreto 602/2016 ha introducido modificaciones en la normativa contable española, que se puede dividir en tres campos de actuación: la simplificación de las obligaciones contables de las pequeñas empresas, los criterios de registro y valoración de activos intangibles para todo tipo de empresas y una revisión de las normas de formulación cuentas anuales consolidadas (NFCAC). En el artículo se presenta, de forma esquemática, un resumen del contenido del real decreto, a nivel contable, así como un amplio número de supuestos de aplicación que ayudarán en su comprensión e inminente aplicación.</p>
<p>Autor: AMAT SALAS, Oriol</p> <p>Título: Claves del crecimiento empresarial</p> <p>Revista: Revista Contable</p> <p>Págs.: (90-96)</p> <p>Fecha: febrero 2017</p>	<p>En el artículo se analizan algunas de las principales características diferenciales de un tipo concreto de empresas exitosas. Se trata de las empresas de alto crecimiento, que son empresas que consiguen un incremento muy importante de los ingresos y lo hacen con elevadas tasas de rentabilidad. Para ello, el autor sintetiza las investigaciones publicadas en Amat y Lloret (2014).</p>
<p>Autor: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS. Madrid</p> <p>Título: Propuesta de la Comisión Europea: Importante reforma del Impuesto sobre Sociedades</p> <p>Revista: Asesores Financieros y Tributarios</p> <p>Págs.: (3-4)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>La Comisión Europea ha anunciado su intención de reformar la forma de gravar las empresas en el mercado único, poniendo a punto un sistema del Impuesto sobre Sociedades justo y favorable al crecimiento. Una parte importante de la amplia reforma que se está preparando pasa por la implantación de una base imponible consolidada común para todos los países miembros.</p>
<p>Autor: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Comisión de Organización y Sistemas</p> <p>Título: Innovación: dimension conceptual</p> <p>Revista: Opinión Emitida</p> <p>Págs.: (7p)</p> <p>Fecha: febrero 2017</p>	<p>El trabajo tiene por objeto llevar a cabo un análisis, desde un enfoque evolucionista y antropológico, por tanto, dinámico, y en la doble perspectiva teórica y práctica del origen y evolución temporal del concepto de innovación, neologismo que surgió en el primer cuarto del siglo XX en la ciencia económica.</p>

Autora: AZORÍN BURGOS, Montserrat Título: Deterioro de las acciones de la cartera disponibles para la venta Revista: Revista Contable Pág.: (86-87) Fecha: marzo 2017	La autora responde en el artículo a la pregunta planteada.
Autora: AZORÍN BURGOS, Montserrat Título: Tratamiento contable de la devolución de las aportaciones al fondo de resolución Revista: Revista Contable Pág.: (88-89) Fecha: marzo 2017	La autora responde en el artículo a la pregunta planteada.
Autora: AZORÍN BURGOS, Montserrat Título: Tratamiento contable de la devolución de las cantidades satisfechas por cláusulas suelo Revista: Revista Contable Pág.: (81) Fecha: marzo 2017	La autora responde en el artículo a la pregunta planteada.
Autora: ÁLVARAEZ PÉREZ, Belén Título: La Ley de transparencia y las entidades sin ánimo de lucro: las obligaciones de información y su relación con la contabilidad Revista: Contabilidad y Tributación Pág.: (179-204) Fecha: marzo 2017	La entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, exige a un amplio número de sujetos la obligación de facilitar información sobre su organización, cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad, entre ellos a las entidades sin fines lucrativos (ESFL) que cumplan determinados requisitos. El trabajo tiene como objetivo concretar los ámbitos informativos solicitados legalmente a las ESFL (hay que tener presente que la ley surge, inicialmente, para ser aplicada a las administraciones públicas) y realizar sugerencias concretas para facilitar tanto su comunicación como comprensión por parte de sus potenciales usuarios, especialmente en el ámbito de la información económica.
Autores: BARRAL RIVADA, Antonio; VICENTE LAMA, Marta de y MOLINA SÁNCHEZ, Horacio Título: Ingresos. Reconocimiento de ventas y puntos de fidelización. NIIF 15 Revista: Newsletter Actualidad Contable Págs.: (4p) Fecha: marzo 2017	Novedades y práctica sobre el PGC 2007 y las NIIF.
Autor: BARROSO, Carlos Título: ¿Cuáles son las principales novedades contables de las cuentas 2016? Revista: Revista Contable Págs.: (8-13) Fecha: marzo 2017	En materia contable, las novedades principales que deben tener en cuenta las empresas y usuarios de información financiera se centran en los criterios de presentación y desglose de cuentas anuales, amortización del fondo de comercio e intangibles y clasificación de los derechos de emisión.
Autor: BERUTICH, Augusto Título: Las operaciones vinculadas y el reporting contable/fiscal tras BEPS Revista: Newsletter Actualidad Contable	La creciente exigencia de mayor transparencia e información de las operaciones de las empresas tiene una especial relevancia dentro de los grupos. Así, estos deben fijar políticas e informar de las operaciones realizadas entre las diversas entidades del grupo, a diferentes niveles: Valoración y registro contable,

Págs.: (s.p.) Fecha: marzo 2017	cuentas anuales, Impuestos sobre los beneficios, sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones locales y extranjeras, en las múltiples jurisdicciones en las que operan.
Autor: BOLETÍN DE NOVEDADES CONTABLES-MERCANTILES Título: Nuevo modelo de memoria abreviada del PGC Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 1 marzo 2017	Con la finalidad de transponer la Directiva 2013/34/UE, entre las novedades que en materia de información contable incorpora la Ley de Auditoría de Cuentas se encuentran las modificaciones de lo que establece la LSC respecto al contenido mínimo de la memoria de los estados financieros que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2016.
Autor: BORONAT OMBUENA, Gonzalo J. Título: Déficits operativos estructurales: la gestión del fondo de maniobra Revista: Estrategia Financiera Págs.: (8-15) Fecha: marzo 2017	Un desequilibrio es la falta de sincronía entre los activos o inversiones empresariales y la estabilidad de la financiación de las mismas. Los desequilibrios aparecen normalmente en las finanzas operativas y los déficits pueden pasar de coyunturales a estructurales, tanto por la falta de planificación financiera como por la divergencia entre los planes de financiación trazados inicialmente a la hora de establecer los procesos de inversión y financiación a largo plazo y la situación real de la empresa derivados normalmente, bien de desequilibrios en el corto plazo o, sobre todo, por la disminución del Ebitda real sobre el estimado que va mermando la generación de reservas. La planificación de las necesidades operativas de fondos y la reestructuración de la deuda financiera serán las acciones a emprender para evitar la aparición de estos desequilibrios.
Autor: CALVO VÉRGEZ, Julio Título: La aplicación de la exención del IVA a las operaciones de seguro, reaseguro y capitalización Revista: Actum Fiscal Págs.: (3-17) Fecha: 2017	Con carácter general el artículo lleva a cabo el establecimiento de un requisito objetivo delimitado por la norma interna, como es el relativo a la necesidad de que se trate de prestaciones de servicios necesariamente relacionadas con las operaciones de seguro (incluidas las modalidades de previsión), reaseguro y capitalización, incluyendo además las operaciones o servicios de mediación.
Autor: CISS Título: Impuesto sobre beneficios diferido PGC y PGC Pymes Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 15 marzo 2017	El resultado contable del ejercicio, obtenido de acuerdo con las normas de valoración e imputación temporal previstas en el PGC y en el PGCPYMES, puede diferir del resultado fiscal o base imponible del impuesto sobre sociedades, ya que para la obtención de este último deben aplicarse las normas fiscales correspondientes. Es decir, la Hacienda Pública, aun partiendo del resultado contable, hace su propio cálculo de la riqueza generada para determinar la cuota a pagar. Si la contabilidad se limitara a reconocer como gasto el importe a pagar no habría muchas complicaciones pero si se quiere registrar contablemente las consecuencias, en forma de activos y pasivos, de esta divergencia se tendrá que aplicar un método adecuado para el reflejo de este "efecto impositivo".
Autora: DELTELL, María Teresa Título: Propuestas de modificación del IVA en el comercio electrónico y medidas antifraude Revista: Estrategia Financiera Págs.: (68-72) Fecha: marzo 2017	Las propuestas que plantea la Comisión tienen un doble objetivo: por un lado, a la luz del buen funcionamiento del régimen especial de declaración aplicable a los servicios prestados por vía electrónica, telecomunicaciones, radiodifusión y televisión mediante la mini-ventanilla única, propone extender este sistema a otro tipo de operaciones que son objeto de comercio online (tanto con bienes como con servicios); por otro, se trata de introducir mejoras y simplificaciones en el sistema a la luz de la experiencia de estos dos últimos años. Junto con ellas se publica además una propuesta de flexibilización de los tipos impositivos

	<p>aplicables a los libros electrónicos. Asimismo y para combatir el fraude, la Comisión hizo pública una quinta propuesta a fin de habilitar temporalmente y a los Estados miembros que lo deseen, a establecer un mecanismo de inversión del sujeto pasivo en todas las operaciones de entrega de bienes o prestaciones de servicios cuyo importe exceda de un umbral de 10.000 euros, sin restricciones, por tanto, en cuanto a sectores o tipos de operaciones.</p>
<p>Autores: FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Carlos; ARRONDO GARCÍA, Rubén y PATHAN, Shams</p> <p>Título: Monitoring by busy and overlapped directors: an examination of executive remuneration and financial reporting quality</p> <p>Revista: Revista Española de Financiación y Contabilidad</p> <p>Págs.: (28-62)</p> <p>Fecha: enero/marzo 2017</p>	<p>El artículo analiza el efecto de ocupar múltiples puestos en consejos de administración y en comités de dichos consejos sobre el resultado de tres actividades supervisoras del consejo: la remuneración de los ejecutivos, la opinión del auditor externo y la manipulación de los resultados empresariales.</p>
<p>Autor: GACETA FISCAL</p> <p>Título: Tratamiento contable de los resultados pendientes de aplicación</p> <p>Revista: Gaceta Fiscal</p> <p>Págs.: (182-184)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>El artículo recoge un análisis sobre el tratamiento contable de los resultados pendientes de aplicación.</p> <p>Incluye un caso práctico: Contabilización del remanente</p>
<p>Autores: GARCÍA HERNANDEZ, María Luisa; MARTÍNEZ RODRIGO, Estrella y VICTORIA MÁS, Juan Salvador</p> <p>Título: Responsabilidad Social Corporativa, divulgación científica y pymes biotecnológicas. Una propuesta de punto de partida</p> <p>Revista: Universia Business Review</p> <p>Págs.: (128-149)</p> <p>Fecha: enero/marzo 2017</p>	<p>La razón que con mayor asiduidad esgrimen las pymes para esquivar la implantación de programas de Responsabilidad Social Corporativa es la escasez de recursos. Lo que los autores proponen en el trabajo es la opción de abastecerlos con lo que algunas poseen en abundancia, conocimiento. La divulgación se convierte así en el eje de esos programas, un recurso asequible del que pueden obtener beneficios, no sólo en forma de reputación. El estudio se centra en las 32 pymes biotecnológicas asentadas en cuatro parques tecnológicos andaluces.</p>
<p>Autora: GEYKHMANN, Tatiana</p> <p>Título: Rechazos CINIIF en resumen – NIC 27</p> <p>Revista: Noticias NIIF</p> <p>Págs.: (9-10)</p> <p>Fecha: diciembre 2016/enero 2017</p>	<p>La autora examina las implicaciones prácticas de los rechazos establecidos en la Res. 9 feb. 2016, ICAC, salvo que la empresa espere que la diferencia revierta por causa de la extinción de la sociedad participada, en del CI relacionados con NIC 27.</p>
<p>Autor: INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS. Madrid</p> <p>Título: Sobre el tratamiento contable de las modificaciones en el régimen fiscal de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, aprobadas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016</p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (s.p.)</p>	<p>Consulta de contabilidad 1 (marzo 2017)</p> <p>CONTABILIDAD. CUENTAS ANUALES. Modificación de la regulación fiscal en IS de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades. Revisión del régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro generadas en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. Pautas para el adecuado tratamiento contable de las pérdidas por deterioro de los valores indicadas en las cuentas anuales del ejercicio 2016. La modificación operada por el RDL 3/2016 califica dichas pérdidas como gastos NO deducibles, e impone recalificar la diferencia como permanente. El efecto contable, al cierre del ejercicio 2016, será la baja de los activos por impuestos diferidos que se hubieran contabilizado previo cumplimiento de</p>

Fecha: 8 marzo 2017	los requisitos cuyo caso, -artículo 21.8 LIS-, la pérdida fiscal sería deducible.
Autor: INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS. Madrid Título: Sobre el alcance de determinadas cuestiones surgidas en relación con la entrada en vigor de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, según lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 1 de su Disposición final decimocuarta Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 8 marzo 2017	AUDITORÍA DE CUENTAS. Dudas de interpretación relativas a la entrada en vigor de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas. Trabajos de auditoría sobre estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 17 junio 2016. La Disposición final decimocuarta de la LAC incorpora un periodo para facilitar el tránsito de la exigibilidad de la nueva norma. Examen concreto de los aspectos indicados en dicha disposición que estén relacionados con la realización concreta de un trabajo de auditoría de cuentas y de la emisión del informe, y que se regulen de distinta forma a la normativa anterior a la que viene a sustituir. Primer ejercicio económico al que resulta de aplicación la nueva LAC. El ICAC remite a la legislación que en cada caso resulte aplicable a la entidad objeto de auditoría.
Autor: INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS. Madrid Título: Sobre la modificación incorporada por el artículo 1 del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, en la forma de calcular los límites para presentar cuentas anuales abreviadas cuando una empresa forma parte de un grupo Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 29 marzo 2017	CUENTAS ANUALES. Elaboración de balance y memoria abreviados. Modificación incorporada al PGC por el artículo 1 del RD 602/2016 para las empresas integrantes de un grupo de empresas. Cuestión sobre cuál es el primer cierre de ejercicio al que debe aplicarse el nuevo requisito limitativo de la facultad de elaborar modelo abreviado de balance y memoria con objeto de que tal situación produzca efectos en este último si se repite durante dos ejercicios consecutivos. Las nuevas reglas se deben aplicar a los ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de enero de 2016. Si en dicho ejercicio las sociedades del grupo superan en términos consolidados los citados umbrales, pero no lo hacen en términos individuales, las cuentas del ejercicio 2016 se podrán formular en modelos abreviados. No obstante, si en el segundo ejercicio -con carácter general el cerrado el 31 de diciembre de 2017- también se superan los límites a nivel consolidado, las sociedades del grupo ya no podrán hacer uso de la mencionada facultad y deberán formular las cuentas anuales del ejercicio 2017, siguiendo los modelos normales.
Autor: KABUREC, Gary R. Título: Accounting for non-GAAP earnings measures Revista: Newsletter Actualidad Contable Págs.: (s.p.) Fecha: marzo 2017	En el artículo se exploran algunos de los problemas y desafíos sobre el tema propuesto y describe lo que se está haciendo desde el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para hacerles frente.
Autor: LABATUT SERER, Gregorio Título: Análisis crítico de la consulta 1 sobre el efecto en las cuentas anuales de 2016 del Real Decreto-ley 3/2016, respecto a la reversión fiscal del deterioro de instrumentos financieros Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 8 marzo 2017	El Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, introdujo modificaciones importantes, entre ellas el artículo 3, apartado Primero, Dos, por el que se modifica la Disposición transitoria decimosexta (DT 16ª) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), y se revisa el régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro generadas en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. En particular, la consulta versa acerca del adecuado tratamiento contable del apartado 3, en cuya virtud, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016.

<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: ¿Cuánto tiempo puede mantener una empresa activos por impuestos diferidos (DTA) en el activo?</p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: 15 marzo 2017</p>	<p>Los activos por impuestos diferidos, representan los derechos para compensar bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que, bajo ciertas circunstancias, su efecto impositivo, se registra en el activo disminuyendo el importe de la pérdida contable y mejorando de este modo la situación patrimonial y financiera de la entidad.</p>
<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: Aplicación práctica de la nueva norma sobre reconocimiento de los ingresos</p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: 22 marzo 2017</p>	<p>Hace muy poco tiempo el ICAC ha puesto en circulación su consulta sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.</p> <p>En la consulta se preguntaba sobre la posible modificación del PGC para adaptarlos a las nuevas Normas de Información Financiera. En concreto a la NIIF 15 Reconocimiento de los ingresos y a la NIIF 9 Instrumentos financieros.</p>
<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: Nueva consulta del ICAC sobre la forma de calcular los límites para presentar cuentas anuales abreviadas cuando una empresa forma parte de un grupo</p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: 29 marzo 2017</p>	<p>El año que viene los grupos que vuelvan a superar dos de las tres condiciones, tendrán que presentar Balance y memoria desarrollados y por ende Estado de Cambios de Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, además de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.</p>
<p>Autor: LÓNGÁS LAFUENTE, Antonio</p> <p>Título: Suministro inmediato de información en la gestión de los libros del IVA (I)</p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Págs.: (45-92)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>En el artículo, dividido en dos partes, se examina el nuevo sistema de llevanza de los libros registro a través de la Sede electrónica de la AEAT, diseccionando su análisis tanto en el ámbito subjetivo de aplicación como en el resto de las obligaciones formales que se imponen a los sujetos pasivos que lleven los libros a través de este sistema, todo ello acompañado de numerosos ejemplos y un cuadro-resumen global del nuevo sistema.</p> <p>En esta primera parte el autor analiza la obligación general de llevar libros registro, la finalidad de la reforma, el ámbito de aplicación subjetivo y del funcionamiento del sistema de suministro inmediato de información (SII), trata sobre los libros registro que resultan afectados y sobre el libro registro de facturas expedidas.</p>
<p>Autor: LÓPEZ DÍAZ, Antonio</p> <p>Título: Comentario general sobre la jurisprudencia contable. Responsabilidad contable y contratos privados. A propósito de la STCu 18/2016, de 14 de diciembre de 2016</p> <p>Revista: Revista Española de Derecho Financiero</p> <p>Págs.: (247-262)</p> <p>Fecha: enero/marzo 2017</p>	<p>El autor analiza las posibilidades de generación y exigencia de responsabilidad contable con ocasión de determinados contratos, particularmente contratos de Derecho privado. Para ello, se refiere a la Sentencia dictada por la Consejería del Departamento Primero de 13 de mayo de 2016 y a la posterior de la Sala de Justicia 18/2016 que resuelve el recurso de apelación contra la primera, y referidas ambas al procedimiento de reintegro por alcance núm. A-80-15.</p>

<p>Autor: MORALES DÍAZ, José</p> <p>Título: Contabilidad de derivados sobre acciones propias bajo NIIF</p> <p>Revista: Revista Contable</p> <p>Págs.: (66-79)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>Numerosas empresas, por varias razones (desde coberturas de planes de stock opción hasta especulación), mantienen instrumentos financieros derivados en los que el subyacente son las propias acciones de la empresa. En estas situaciones, se debe llevar a cabo un análisis (siguiendo lo establecido en la NIC 32) para determinar si, desde un punto de vista contable, estos instrumentos se registran como un derivado o como patrimonio. El estar en una situación u otra suele ser muy relevante, debido a que, en el primer caso, la operación se registraría a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados y en el segundo caso no lleva a cabo ninguna valoración (y los movimientos de efectivo se registran contra patrimonio).</p> <p>Además, la NIC 32 establece que un contrato a través del cual un tercero puede obligar a la empresa a comprar sus propias acciones se registra como si las acciones ya se hubieran comprado contra un pasivo.</p>
<p>Autores: MORALES DÍAZ, José y VILLANUEVA GARCÍA, Enrique</p> <p>Título: Operaciones de capitalización de deudas: problemática contable</p> <p>Revista: Comunicación FAIF</p> <p>Págs.: (22p)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>En el artículo se analiza el tratamiento contable de las operaciones de capitalización de deudas en el marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad y en el del Plan General de Contabilidad.</p> <p>Se hace especial hincapié en cuestiones que pueden revestir una mayor complejidad en su aplicación práctica, y se señalan las diferencias entre la normativa internacional y la normativa española.</p>
<p>Autores: MUÑOZ IZQUIERDO, Nora; CAMACHO MIÑANO, María del Carmen y PASCUAL-EZAMA, David</p> <p>Título: Contenido del informe de auditoría en el año previo a la declaración del concurso de acreedores. Contraste empírico para el caso español</p> <p>Revista: Revista Española de Financiación y Contabilidad</p> <p>Págs.: (92-126)</p> <p>Fecha: enero/marzo 2017</p>	<p>El trabajo analiza empíricamente el contenido del informe de auditoría de empresas concursadas correspondiente al año anterior al concurso de acreedores, con un doble objetivo: proponer una clasificación de dicho contenido y estudiar la existencia de diferencias en los informes en función de características del auditor y de la firma auditada.</p>
<p>Autora: OSMA, Leonor de</p> <p>Título: Fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma indirecta y supuestos asimilados: informe de experto, aumento de capital y compensación</p> <p>Revista: La Ley Mercantil</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>En el artículo se analiza el régimen de los arts. 49.2 y 52.2 de la LME en los supuestos de absorción de filial indirecta y de fusión entre sociedades participadas íntegramente de forma indirecta por el mismo socio (dejando fuera del alcance del trabajo las fusiones inversas indirectas).</p>
<p>Autores: PALAZUELOS COBO, Estefanía; HERRERO CRESPO, Javier y MONTOYA DEL CORTE, Javier</p> <p>Título: ¿Importa la auditoría de los estados financieros de las Pymes a los analistas de riesgo de crédito?</p> <p>Revista: Universia Business Review</p> <p>Págs.: (168-187)</p> <p>Fecha: enero/marzo 2017</p>	<p>El trabajo analiza la utilidad de la auditoría en los procesos de concesión de crédito a Pymes. Mediante una encuesta a 471 analistas de riesgos en España, se demuestra que el hecho de que los estados financieros estén auditados aumenta la calidad percibida de la información contable, disminuye el riesgo percibido en las operaciones, aumenta la confianza depositada en las empresas y repercute positivamente tanto en la probabilidad de que las Pymes tengan un mejor acceso al crédito como en la obtención de mejores condiciones de financiación.</p>

<p>Autor: PÉREZ BENÍTEZ, Jacinto de (coordinador)</p> <p>Título: Tres cuestiones prácticas sobre cuestiones polémicas sobre el art. 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital</p> <p>Revista: Boletín Mercantil</p> <p>Págs.: (11-26)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>No cabe duda de que el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital -EDL 2010/112805- es un precepto bienintencionado, al combatir las conductas opresivas de la mayoría sobre los socios minoritarios de sociedades cerradas. La enmienda que justificó su introducción en el trámite parlamentario aludía a la necesidad de “reducir la conflictividad” en el ámbito societario. Es pronto para sentar conclusiones sólidas sobre una norma que, introducida en la legislación societaria en 2011, ha tenido pocos meses de vigencia, pero si alguna conclusión cabe anticipar es, precisamente, la contraria: la de que el precepto cuenta con una potencialidad generadora de litigios como pocas normas del ordenamiento español. La abundante producción doctrinal que este artículo ha inspirado es suficiente para demostrar tal premisa.</p>
<p>Autor: PÉREZ JORDÁ, Iván</p> <p>Título: El procedimiento para declarar la responsabilidad tributaria solidaria del pago de sanciones tributarias</p> <p>Revista: Actum Fiscal</p> <p>Págs.: (18-32)</p> <p>Fecha: 2017</p>	<p>El artículo analiza aquellos aspectos más problemáticos del procedimiento para la declaración de la responsabilidad tributaria solidaria del pago de sanciones tributarias, todo ello a luz del principio de personalidad de las sanciones.</p>
<p>Autores: ROBALO, Rui y GAGO, Susana</p> <p>Título: The role of trust in the primary adoption stage of management accounting innovations</p> <p>Revista: Revista Española de Financiación y Contabilidad</p> <p>Págs.: (63-91)</p> <p>Fecha: enero/marzo 2017</p>	<p>En el artículo se presentan los resultados de una investigación narrativa sobre el papel de la confianza interpersonal en la etapa de adopción primaria de innovaciones de contabilidad de gestión, realizado en una organización del sector público portugués, donde los procesos de adopción fueron promovidos por los contables de gestión. Así, se investigan las formas en que los contables de gestión (personas en quién confiar) construyeron confianza en su recomendación sobre la adopción de innovaciones de contabilidad de gestión (objeto de confianza) y convencieron a la alta dirección (personas que confían) para autorizar su adopción. La evidencia indica que, a través del tiempo, los contables de gestión construyeron niveles crecientes de confianza contractual, confianza en sus competencias y confianza en su buena voluntad como un medio para convencer a la alta dirección para autorizar la adopción de innovaciones de contabilidad de gestión.</p>
<p>Autor: SANZ GADEA, Eduardo</p> <p>Título: El Impuesto sobre Sociedades en 2016</p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Págs.: (5-44)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>La Ley del impuesto sobre sociedades (Ley 27/2017, de 27 de noviembre) ha sufrido en 2016, por necesidades recaudatorias, dos cambios instrumentados mediante el Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público, y el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.</p> <p>Todas las medidas comparten una característica, a saber, que pivotan sobre las pérdidas, sea impidiendo su cómputo, limitando su compensación, o imponiendo su reversión, las cuales son analizadas minuciosamente por el autor, el cual sugiere, a modo de conclusión, que hubiera sido conveniente, dado un determinado objetivo recaudatorio, moderar su intensidad y acompañarlas de otras, señaladamente la limitación de la reserva de capitalización.</p>
<p>Autor: SESMA SÁNCHEZ, Begoña</p> <p>Título: La reforma de la LGT en materia de prescripción tributaria: cuestiones conflictivas</p>	<p>Uno de los «núcleos duros» de la última reforma de la LGT realizada por la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, ha sido el reconocimiento legal expreso de que la potestad administrativa de la AEAT para comprobar e investigar puede proyectarse</p>

<p>Revista: Revista Española de Derecho Financiero</p> <p>Págs.: (35-75)</p> <p>Fecha: enero/marzo 2017</p>	<p>sobre ejercicios prescritos siempre que dicha comprobación sea relevante para liquidar una deuda tributaria «viva» (arts. 66 bis y 115 LGT). Tratándose, sin embargo y paradójicamente, de los llamados «créditos fiscales» (compensación de bases, deducciones o cuotas) dicha comprobación se limita a los diez años siguientes al del ejercicio de origen. La justificación de esta reforma y las dudas que plantea su regulación, especialmente en lo relativo a recalificar fiscalmente operaciones realizadas en ejercicios prescritos, desde la perspectiva de límites como la seguridad jurídica –fundamento constitucional de la prescripción–, la confianza legítima o la vinculación de los actos propios son algunas de las cuestiones conflictivas que plantea esta última modificación de la LGT y que están presentes con muchos matices en el debate jurisdiccional.</p>
<p>Autor: VILLACORTA HERNÁNDEZ, Miguel Ángel</p> <p>Título: La responsabilidad penal de las empresas</p> <p>Revista: Revista Contable</p> <p>Págs.: (98-105)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>La inclusión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el art. 31 bis del Código Penal supone que, a partir de ese momento, la responsabilidad penal no sólo la poseen las personas físicas, sino también la mayoría de las personas jurídicas y del resto de entidades.</p> <p>El legislador ha establecido un doble sistema de responsabilidad penal de los entes colectivos. Por un lado se recoge la responsabilidad penal de las entidades que estrictamente sean personas jurídicas, y por otro se regula a aquellas empresas, organizaciones, grupos o cualquier otra clase de entidades o agrupaciones de personas que carezcan de personalidad jurídica.</p>
<p>Autor: VILLACORTA HERNÁNDEZ, Miguel Ángel</p> <p>Título: Oportunidades para regular correctamente el informe de gestión</p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Págs.: (205-238)</p> <p>Fecha: marzo 2017</p>	<p>El informe de gestión debería ser un documento fundamental para entender la gestión de la entidad en el ejercicio y para interpretar las cuentas anuales en su contexto. Sin embargo, en la actualidad, muchas empresas incumplen con el espíritu del informe de gestión, evitando incluir las menciones obligatorias e introduciendo de forma muy explícita elementos no solicitados cercanos a la propaganda.</p> <p>La redacción legal sobre los contenidos no ayuda a alcanzar los objetivos. El texto legislativo se refleja de una forma caótica y sin ningún tipo de ordenación, disponiendo exclusivamente la información a incluir por la sociedad, sin incorporar ningún tipo de directrices para establecer un contenido homogéneo en el conjunto de informes de las diferentes compañías.</p> <p>El trabajo ofrece unas conclusiones sobre el contenido que debería poseer el informe de gestión para mejorar su relevancia, y que el único camino para aumentar la fiabilidad es que sus contenidos sean auditados.</p>
<p>Autor: WOLTERS KLUWER</p> <p>Título: ¿Qué motivos pueden darse para la denegación del depósito de cuentas anuales de una sociedad?</p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: 22 marzo 2017</p>	<p>En reciente resolución dictada por la Dirección General de Registros y del Notariado, el organismo recuerda la reiterada doctrina sobre la obligación de depositar las cuentas dentro del plazo establecido, y la imposibilidad de inscribir en el Registro Mercantil cualquier documento referido a la sociedad mientras persista el incumplimiento. El artículo muestra, además, otros motivos por los que la DGRN ha denegado la inscripción de las cuentas anuales en el Registro.</p>